



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

## Resolución No. 05 de 2023

**“Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2023 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Metro de Bogotá S.A”.**

### EL CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONOMICA Y FISCAL CONFIS

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto Distrital 714 de 1996, los artículos 3° y 10° del Decreto Distrital 191 de 2021, y,

#### CONSIDERANDO:

Que conforme a lo estipulado en el literal (e) del artículo 10° del Decreto Distrital 714 de 1996, corresponde al CONFIS aprobar y modificar mediante resolución el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Distrito Capital y de las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas.

Que de acuerdo con lo definido en el artículo 3° del Decreto Distrital 191 de 2021, “las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto”.

Que conforme a lo estipulado en el artículo 10° del Decreto Distrital 191 de 2021, corresponde al CONFIS aprobar la distribución de la Disponibilidad Final, previo concepto favorable de la junta o consejo directivo de la empresa y de la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto.

Que de acuerdo con el numeral 4° del reglamento interno adoptado en la sesión del 31 de enero de 2020, le corresponde al CONFIS mediante resolución suscrita por la Secretaria Técnica y el Secretario Distrital de Hacienda notificar las decisiones aprobatorias aplicables a las Empresas Distritales.

Que el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal - CONFIS, mediante Resolución No. 019 del 31 de octubre de 2022, aprobó *“el Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones para la vigencia fiscal 2023 de las Empresas Distritales: Capital Salud EPS-S, Canal Capital, Aguas de Bogotá S.A. ESP, Lotería de Bogotá, Metro de Bogotá S.A, Transmilenio S.A, Operadora Distrital de Transporte S.A.S y la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.”.*

Que, de acuerdo con la Resolución citada en precedencia, se aprobó el Presupuesto de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones de la Empresa Metro de Bogotá S.A. para la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023, en un monto de \$5.144.362.408.000 con una Disponibilidad Final de \$2.349.479.220.000.

Que el consejo Distrital de Política Económica y Fiscal – CONFIS, mediante el artículo 4° de la Resolución No. 015 del 25 de octubre de 2021, delegó a las Juntas o Concejos Directivos de las Empresas Distritales



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

*Continuación Resolución No. 05 de 2023*

**" Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2023 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Metro de Bogotá S.A "**

no financieras a las que hace referencia el artículo 1° del Decreto Distrital 662 del 2018 *"La aprobación mediante acto administrativo del ajuste al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones en curso de la vigencia, con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de la vigencia inmediatamente anterior y previo a concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto"*.

Que en aplicación a la delegación citada anteriormente y mediante Acuerdo No. 001 del 17 de marzo de 2023, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A aprobó *"el ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A., para la Vigencia fiscal comprendida entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2023 como resultado del cierre financiero de la vigencia 2022"*, determinando como resultado un monto de la Disponibilidad Final de \$2.393.282.747.496.

Que la Empresa Metro de Bogotá S.A., requiere efectuar una adición en el rubro Funcionamiento del Presupuesto de Gastos e Inversiones 2023 por una distribución parcial de la Disponibilidad Final por \$1.921.837.134, con el fin de cubrir el diferencial entre la proyección inicial de los gastos de personal y el costo estimado con el incremento salarial establecido para los meses de agosto a diciembre de 2023.

Que, de acuerdo con la justificación técnica presentado por la Empresa Metro de Bogotá S.A., se proyectó solo los montos necesarios, en cada rubro asociado a la nómina, para responder por los gastos de personal del total de los empleos que conforman la planta de personal aprobada en el Acuerdo 08 de 2021.

Que esta adición por \$1.921.837.134 es financiada con la distribución Parcial de la Disponibilidad Final con el siguiente detalle por fuente: (i) Aporte ordinario Distrito Capital por \$1.430.107.171 y (ii) Recursos propios Empresa Metro de Bogotá S.A por \$491.729.963.

Que en cumplimiento del artículo 10° del Decreto Distrital 191 de 2021 del párrafo segundo del artículo 4° de la Resolución CONFIS No. 15 de 2021, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., mediante Acuerdo No. 002 del 18 de mayo de 2023, emitió concepto favorable a la distribución de la disponibilidad final para su adición en Gastos de Funcionamiento para la vigencia 2023 por \$1.921.837.134.

Que el CONFIS en sesión No. 07 realizada el 30 de junio de 2023, de acuerdo con el análisis de las justificaciones aportadas y la recomendación de la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, aprobó la adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Metro de Bogotá S.A. por \$1.921.837.134.

Que la observancia de los procedimientos legales y presupuestales a que haya lugar por efecto de las modificaciones presupuestales aprobadas y descritas en precedencia, es responsabilidad y competencia exclusiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.  
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL  
CONFIS

*Continuación Resolución No. 05 de 2023*

**" Por la cual se aprueba una adición al Presupuesto de Gastos e Inversiones 2023 por distribución parcial de la Disponibilidad Final de la Empresa Metro de Bogotá S.A "**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Aprobar una adición en el Presupuesto de Gastos e Inversiones para la vigencia 2023 de la Empresa Metro de Bogotá S.A., por distribución parcial de la Disponibilidad Final por valor de \$1.921.837.134, conforme al siguiente detalle:

Código	Rubro	Monto
4.2	GASTOS	1.921.837.134
4.2.1	Gastos de Funcionamiento	1.921.837.134

Como resultado de esta distribución parcial, la Disponibilidad Final del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones 2023 de la Empresa Metro de Bogotá S.A., presenta un nuevo saldo de \$2.391.360.910.362.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de publicación en el Registro Distrital.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los 7 días del mes de julio de 2023.

**JUAN MAURICIO RAMÍREZ CORTÉS**  
Secretario Distrital de Hacienda

**FELIPE JIMÉNEZ ÁNGEL**  
Secretario Técnico de CONFIS  
Secretario Distrital de Planeación

Publicada en el Registro Distrital No. 7766 de Fecha 21 de julio de 2023.

Aprobó: Pedro Antonio Bejarano Silva. Subsecretario de Planeación de la Inversión - Secretaría Distrital de Planeación *Bejarano*  
Juan Carlos Thomas Bohórquez – Subsecretario Técnico - Secretaría Distrital de Hacienda  
Revisó: Yesid Parra Vera – Director Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda *Yesid Parra Vera*  
Sebastián Zafra Flórez - Director de Inversiones Estratégicas - Secretaría Distrital de Planeación  
Elaboró: Viviana Luz Torres Núñez. - Profesional Especializada - Dirección Inversiones Estratégicas - Secretaría Distrital de Planeación